



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-06-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS". -----

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 30 de julio del 2012, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y el representante de la empresa participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la licitación pública nacional número PAOT/LPN-06/2012 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Periféricos". -----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que: -----

Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa SESITI, S.C. asistente a este acto: **No encontrándose sancionadas.** -----

28
Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 16 de julio de 2012, a la que libremente asistieron las empresas Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V., y Sesiti, S.C. mediante el pago de las bases, presentando sus propuestas conforme a lo señalado en las mismas. -----

Con fecha 19 de julio de 2012 se llevó a cabo la visita a las instalaciones conforme al punto 2.2. de las bases a la cual asistieron los representantes de las empresas Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V. y Sesiti, S.C. -----

Con fecha 20 de julio de 2012 se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las bases de licitación a la que asistió el representante de la empresa Sesiti, S.C., a quien se le entregó copia del acta levantada de la junta de aclaración de bases para su conocimiento, a este acto no asistió la empresa Tecnología en Comunicaciones e -----

ka



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

Informática, S.A. de C. V., sin embargo le fue entregada copia de la misma posteriormente. Se consulto conforme al segundo párrafo del punto 6.1 de las bases, los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaria de la Función Pública, de las empresas participantes, constatando que no se encontraban sancionadas.-----

Con fecha 25 de julio de 2012 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistieron los representantes de las empresas Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V, y Sesiti, S.C determinando que sus propuestas son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente.-----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

“Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.”-----

Licitante: Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V. -----

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de las bases de licitación “Documentación Legal y Administrativa”, así como de la Junta de Aclaración de las Bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

EL representante legal de la empresa es la C. Norma Angélica Melchor Cepeda. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal: Fernando 240 despacho 201, Colonia Álamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez. -----

Que su registro federal de causantes es TCI980226AY8-----

El objeto social de la empresa evaluada es: Importar, exportar, comprar, vender, arrendar, distribuir, producir, editar, reparar, acondicionar y proporcionar mantenimiento, modificar, ensamblar, fabricar y en general, comerciar con toda clase de periféricos, equipos de telecomunicaciones y programas de cómputo (hardware y Software).-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 “Documentación Técnica” de las bases de licitación, así



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

como de las Junta de Aclaración de Bases y al dictamen técnico emitido por la Coordinación Técnica y de Sistemas con oficio número PAOT-05-300/600-172-2012 se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Documentación Económica" de las bases de licitación, se desprende que la empresa Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por los motivos siguientes:

En su Propuesta Económica.-, Presentó Fianza número 4252-00310-3 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$5,738.00, mismo que no cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1.de las bases de licitación. -----

Asimismo la convocante informa del monto de la oferta de la empresa que se ajusta de la siguiente manera:-----

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A. ESTIMADA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA 5 %
Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V.	\$117,950.00	Fianza número 4252-00310-3 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$5,738.00

(Ciento diecisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).-----

En apego con el punto 4.4. Condiciones de los precios; rubro **Notas Importantes** inciso a) de las bases monto total cotizado en el concepto de Mantenimiento Preventivo Apartado "A", se corrige para quedar como sigue:

Concepto	Importe ofertado	Importe corregido
Mantenimiento Preventivo Apartado "A"	\$93,950.00	\$95,050.00
Mantenimiento Correctivo Apartado "B"	\$24,000.00	\$24,000.00
Subtotal	\$117,950.00	\$119,050.00
I.V.A.	\$18,872.00	\$19,048.00
Total	\$136,822.00	\$138,098.00



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

(Ciento treinta y ocho mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).-----

Asimismo en su Propuesta Económica considera la leyenda siguiente: "Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-07-2011". Por lo tanto con fundamento en el punto 8 inciso a) de las bases de licitación se informa al representante de la empresa Tecnología en Comunicaciones e Informática, S.A. de C.V, que su propuesta se descalifica.-----

"Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.-----

Licitante: SESITI, S.C.-----

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de las bases de licitación "Documentación Legal y Administrativa", así como de la Junta de Aclaración de las Bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

La representante legal de la empresa es la C. Mayanin Ruiz Camarena. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal: Tehuantepec, número 51, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc.; que su registro federal de causantes es SES0305069R7-----

El objeto social de la empresa evaluada es: La prestación a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, públicas y privadas de todo tipo de servicios profesionales, técnicos administrativos, consultoría, de supervisión, asesorías; elaboración y presentación de licitaciones propias o de terceros, capacitación, desarrollo, soporte a tecnologías de la información, help desk, administración de nóminas, selección y reclutamiento de personal, mantenimientos preventivos y/o correctivos. Asimismo, queda comprendida la facultad de recibir tales servicios como beneficiario de los mismos.-----

Documentación Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y al dictamen técnico emitido por la Coordinación Técnica y de Sistemas con oficio número PAOT-05-300/600-172-2012 se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

los requisitos solicitados por la convocante-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Documentación Económica" de las bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. -----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se verificó que la Fianza número 1055-01676-3 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$8,620.65, mismo que cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1. de las bases de licitación. -----

Asimismo la convocante informa del monto de la oferta de la empresa que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A. ESTIMADA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA 5 %
SESITI, S.C	\$135,050.00	Fianza número 1055-01676-3 expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$8,620.65

(Ciento treinta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).-----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa SESITI, S.C., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos requisitos solicitados por la convocante-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases de licitación, el Lic. Crescencio Delgado Flores, procedió a invitar a la C. Mayanin Ruiz Camarena, representante legal la de la empresa SESITI, S.C., a la posible modificación descendente de su oferta original, a lo que contesto que su oferta inicial se modifica un 4% (cuatro por ciento menos), quedando el monto siguiente:



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

No. De turno de puja	Nombre de la empresa
Monto original	SESITI, S.C
\$135,050.00	\$5,402.00
\$129,648.00	

El porcentaje del 4% (cuatro por ciento) de descuento se aplicara de manera global; es decir dos por ciento menos a los costos unitarios del mantenimiento preventivo; dos por ciento menos a los costos de manteniendo correctivo, de los Equipos de Cómputo y Periféricos ofertados.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 43, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Periféricos, a la empresa SESITI, S.C. a partir del 1^a de agosto hasta el día 31 de diciembre de 2012, por un monto mínimo de \$51,859.20 (Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y un monto máximo de \$129,648.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al valor agregado, en virtud de que los precios que ofertó son aceptables para esta entidad.

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, en un término no mayor de 2 días hábiles contados a partir de esta fecha, Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo previo a la firma del contrato deberá presentar las cartas de adeudo.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 18:00 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-06/2012
Acta de Fallo

POR EL LICITANTE:

NOMBRE REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Mayanin Ruiz Camarena	SESITI, S.C.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Landis Córdova de la Cruz	Coordinación Técnica y de Sistemas	
José Luis Álvarez Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
No asistió	